

LICITACIÓN CONTRATACIÓN SERVICIO WI-FI
Respuestas a consultas y aclaraciones

1.-	¿Según bases se instalará un solo controlador para todas las sedes, o es un controlador por sede?
R:	<i>Es solo un controlador para todas las sedes.</i>
2.-	Para realizar una correcta ubicación de las posiciones de los AP, es necesario realizar estudio con software y las plantas de las sedes. ¿Esto se realizaría una vez adjudicado el proyecto? ¿Están disponibles las plantas de las distintas sedes para sus estudios?
R:	<i>Aunque existe disponibilidad para hacer los estudios, la estrategia que se estableció es realizar un remplazo del equipamiento actual, tras lo cual, con información estadística de uso durante un tiempo razonable, hacer una adecuación de las posiciones de los AP.</i>
3.-	En las bases técnicas, se realiza la solicitud de una Capacitación al personal de la Universidad referente a la administración de la plataforma, ¿a cuantas personas aproximadamente se realizaría esta capacitación y los materiales interactivos (Data show, Salas disponibles, etc.) es responsabilidad de la universidad?
R:	<i>La cantidad máxima de participantes es de 4 personas y las instalaciones multimediales para realizarla serán de responsabilidad de la Universidad.</i>
4.-	¿La red a implementar requiere solamente conexión solo de internet?, es decir no existirá Telefonía VoIP a través de esta red?
R:	<i>La implementación solo requiere Internet. No obstante lo anterior, se piensa utilizar la red para el uso de Jabber.</i>
5.-	¿Existe Firewall actualmente, que tipo y marca?, ¿No se interviene red de seguridad existente?
R:	<i>El firewall actual de un FortiGate 1240B. No se interviene red de seguridad existente.</i>
6.-	¿Marca y modelo Switch existente?, es PoE?
R:	<i>El equipamiento para la Wi-Fi es un Cisco 2960 POE.</i>
7.-	¿La red Wifi existente tiene Controlador? ¿Marca y Modelo?
R:	<i>La red actual tiene controladores 3COM WX2200.</i>
8.-	¿Pueden detallar el modelo exacto de los equipos Ruckus Indoor? R500XX y R600XX, y el tipo de Controlador SMARTZONE 100 XX?
R:	<p><i>Los modelos son:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>AP Gama media R500</i> • <i>AP Gama alta R600</i> • <i>SmartZone 100</i>
9.-	Para los AP que se instalaran en espacios abiertos, ¿quién se responsabilidad de su seguridad y recubrimiento para Outdoor?
R:	<i>La Universidad se hará responsable de la seguridad y recubrimiento de los equipos Outdoor.</i>
10.-	¿Cuál es el horario de trabajos para la implementación de la nueva red?. No existen trabajos en horario nocturno (algún tipo de migración, etc)?
R:	<i>La Universidad se hará responsable de la seguridad y recubrimiento de los equipos Outdoor.</i>
11.-	Actualmente, ¿Cuál es el operador y ancho de banda contratado para servicios de internet?
R:	<i>EL ISP actual es Claro Chile, y el ancho de banda será de 200 Mbps Internacional y 100 Mbps Nacional.</i>
12.-	Actualmente, ¿Cómo se interconectan las sedes?, MPLS?, a través de que operador?. Con que ancho de banda?
R:	<i>Las sedes se interconectan vía MPLS, con un ancho de banda de 300 Mbps</i>

13.-	¿El protocolo de la red WIFI será IEEE 802.11ac o se analizará según saturación y disponibilidad de frecuencias de 2.4Ghz y de 5Ghz?.
R:	Los equipos AP deberán trabajar simultáneamente en las 5 normas ac/a/bg/n tanto en las bandas de 2.4 Ghz bg/n y 5 Ghz ac/a/n
14.-	¿Todo tipo de cableado (Fibra, UTP, etc) es responsabilidad de la universidad?
R:	<i>Todo el cableado es responsabilidad de la Universidad.</i>
15.-	¿El servicio de monitoreo a ofrecer es solo para la red WIFI desde su controlador y los AP's?
R:	<i>Así es. El monitoreo es solo para el controlador y los AP's.</i>
16.-	Es posible tener acceso a estudio de site survey con el que se dimensionó la cantidad de AP's solicitadas en las bases?
R:	<i>EL ISP actual es Claro Chile, y el ancho de banda será de 200 Mb Internacional y 100 Mb Nacional.</i>
17.-	Dado que en las bases se especifica cantidad de AP's por campus, la Universidad es responsable de la cobertura que se obtenga con este despliegue?
R:	<i>Así es. La Universidad es responsable por la cobertura que se obtenga con la distribución planificada.</i>
18.-	Favor indicar claramente que evento se considera "no disponibilidad parcial del sistema"
R:	<i>La "no disponibilidad parcial del sistema" se refiere a la circunstancia de que solo <u>una parte</u> del equipamiento (AP's y/o controlador) no esté proveyendo el servicio.</i>
19.-	En las Actividades a realizar se indica que se debe considerar la revisión de la infraestructura y que se debe emitir un informe técnico, por otro lado, en el apartado c), referente al equipamiento, se hace referencia que este fue dimensionado. Respecto de esto, favor indicar claramente si la responsabilidad del diseño y dimensionamiento del sistema inalámbrico es del oferente o de la universidad.
R:	<i>La responsabilidad del diseño y dimensionamiento del sistema inalámbrico es de la Universidad. No obstante lo anterior, se espera del proveedor que emita un informe inicial con recomendaciones para un mejor rendimiento de la plataforma.</i>
20.-	En caso de ser el diseño de responsabilidad del oferente, favor indicar que sucede si el estudio que se debe realizar da como resultado sugerencias de modificaciones en los equipamientos listados en las bases.
R:	<i>No aplica. Ver respuesta anterior.</i>
21.-	Favor indicar que los puntos de red son suministrados y certificados por la universidad o si deben ser instalados y certificados por el oferente.
R:	<i>Los puntos de red serán suministrados por la Universidad.</i>
22.-	En visita a terreno se indicó que los Access Point serian alimentados eléctricamente en su totalidad vía Poe, por Switch actualmente en funcionamiento. Favor confirmar que la calidad de la energía eléctrica incluyendo corrientes parásitas, estabilización es de responsabilidad de la universidad.
R:	<i>La provisión de energía eléctrica es responsabilidad de la Universidad.</i>
23.-	Se solicita indicar horarios (hábil o inhábil), en los cuales se podrá realizar las instalaciones del equipamiento en los respectivos campus.
R:	<i>Aunque se privilegiará el uso de horarios hábiles para realizar las instalaciones, no se descarta el uso de horarios inhábiles, lo cual queda sujeto a la disponibilidad de los distintos campus.</i>
24.-	Respecto de la autenticación de usuarios y visitas a la red inalámbrica, el sistema SmartZone incorpora autenticación múltiple y selectiva contra un servidor de autenticación. Favor confirmar que este sistema es suficiente para la autenticación de usuarios.
R:	<i>El SmartZone deberá conectarse al sistema de validación de la Universidad (Active Directory).</i>
25.-	Favor indicar si la Universidad es responsable de la implementación de los servidores de autenticación y la mantención de las cuentas de usuarios. (Active Directory, LDAP o Radius)
R:	<i>La Universidad es responsable de la disponibilidad de servicios de autenticación y mantención de las cuentas de usuario.</i>

26.-	De acuerdo al cronograma definido, se establece que la adjudicación se realizara el día 10.09.2015 y que debe estar implementado el día 2 de Noviembre. Se solicita indicar fecha en que se podrá comenzar con los trabajos de implementación. R: <i>Los trabajos de implementación pueden comenzar a ser realizados desde la última semana de Septiembre de 2015. Es importante destacar que el día 2 de Noviembre es la fecha máxima en la cual se debe tener implementado el servicio.</i>
27.-	Para la dotación del personal solicitado, se agradece aclarar si existe algún número mínimo destinado para el soporte y personal para la implementación que cuente con certificación WiSE. R: <i>En las bases está explicitado el número mínimo de personal técnico con certificación WiSe, para la etapa de implementación, y en forma posterior, para el soporte.</i>
28.-	Para la integración de servicio se propone integración con Active Directory u otro AAA. En caso de ser otro servidor, se solicita indicar si se baraja entre estas opciones otro que no sea LDAP o Radius. R: <i>Se utilizará Active Directory.</i>
29.-	En el caso del campus ubicado en la Serena IV Región, se mantienen las condiciones de servicio de SLA?. Esto último se consulta básicamente para reposición de equipos o atención que requiera atención presencial. R: <i>Las condiciones de SLA son las mismas para Santiago y La Serena, conforme al detalle establecido en las bases.</i>
30.-	Numeral 11 Garantías. Favor aclarar si la "Póliza de seguro de garantía" es solo una alternativa a la boleta de garantía o vale vista? R: <i>Así es, es una de las 3 alternativas indicadas.</i>
31.-	Numeral 12.- Forma y plazo de presentación de las propuestas. Favor indicar si es posible presentar la oferta en formato digital por correo electrónico y no en forma presencial? R: <i>Es necesario hacer entrega presencial de las ofertas en formato impreso.</i>
32.-	Numeral 12.- Forma y plazo de presentación de las propuestas. Favor indicar si es posible entregar la oferta antes del lunes 7 de septiembre? R: <i>El día 7 de septiembre es el plazo máximo de entrega, por lo cual, no hay problema en que sea entregada antes.</i>
33.-	Sobre N° 2: Oferta técnica. Es posible presentar una oferta con equipamiento de una marca distinta a Ruckus? R: <i>No es posible. La Universidad ha decidido hacer una implementación con equipamiento Ruckus.</i>
34.-	Sobre N° 2: Oferta técnica. "La atención de incidentes que impliquen la no disponibilidad total o parcial del servicio no puede exceder las 2 horas" Esto se refiere a una atención de incidentes en forma remota y no a un tiempo de solución? R: <i>El tiempo indicado no especifica si la atención debe ser remota o no, sino solo el tiempo máximo en que la incidencia debe ser atendida para su solución.</i>
35.-	Sobre N° 3: Oferta económica. Las bases indican que se debe presentar la oferta en las siguientes modalidades: Compra Directa y Arriendo mensual a 36 meses. Es obligatorio presentar ambas ofertas? R: <i>Aunque no es obligatorio presentar ambas ofertas, la participación de la propuesta se limita solamente a la(s) modalidad(es) que se oferten.</i>
36.-	Sobre N° 3: Oferta económica. Las bases indican que se debe presentar la oferta en las siguientes modalidades: Compra Directa y Arriendo mensual a 36 meses. La modalidad de compra directa debe considerar el licenciamiento y un contrato de mantenimiento correctivo sólo por 12 meses? R: <i>El soporte debe considerar el plazo completo de 36 meses. No obstante lo anterior, año a año, se evaluará en conjunto con el proveedor la suscripción de garantías y/o soportes con el fabricante.</i>
37.-	Sobre N° 3: Oferta económica. "Las renovaciones de suscripciones con los fabricantes se analizarán y resolverán año a año con la empresa adjudicada". Esto hace referencia sólo a la modalidad de Compra Directa que considera licencias y mantenimiento sólo por 12 meses? R: <i>No. Se refiere a ambos casos.</i>

38.-	Sobre N° 3: Oferta económica. “Las renovaciones de suscripciones con los fabricantes se analizarán y resolverán año a año con la empresa adjudicada”. ¿Esto no se debe considerar para la oferta de Arriendo mensual a 36 meses? R: <i>No. Se refiere a ambos casos.</i>
39.-	Solución técnica. ¿La provisión del cableado estructurado es responsabilidad de la Universidad Central? R: <i>Sí, la provisión del cableado estructurado es responsabilidad de la Universidad Central.</i>
40.-	Solución técnica. La provisión de los Switches PoE que alimentarán energéticamente los Access Points son responsabilidad de la Universidad Central? R: <i>Sí, la provisión de los Switches PoE es responsabilidad de la Universidad Central</i>
41.-	Solución técnica. La licitación contempla la provisión de equipamiento WiFi y no garantía de cobertura? R: <i>La licitación contempla la provisión de equipamiento WiFi y la garantía de cobertura declarada de cada equipo.</i>
42.-	Solución técnica. La licitación propone una solución técnica. Esto exime al proponente de cualquier error en el diseño? R: <i>Las deficiencias de cobertura producto de la distribución son responsabilidad de la Universidad. No obstante lo anterior, se espera del proveedor el análisis permanente que se traduzca en recomendaciones de relocalización para optimizar la cobertura.</i>
43.-	Solución técnica. La licitación contempla que la configuración de los switches LAN, donde se conectarán los Access Points, es responsabilidad de la Universidad Central? R: <i>Sí, la configuración de los switches LAN es responsabilidad de la Universidad.</i>
44.-	Solución técnica. La licitación contempla sólo la provisión de equipamiento WiFi, la configuración y despliegue de este equipamiento será responsabilidad de la Universidad Central R: <i>Sí, la configuración y despliegue de este equipamiento es responsabilidad de la Universidad Central. No obstante lo anterior, se requiere la asistencia técnica del proveedor en este proceso.</i>
45.-	Anexo 4. “La ubicación final del equipamiento podría variar durante el plazo de vigencia del contrato”. La Universidad Central ha contemplado en su presupuesto que estas variaciones podrían tener un costo adicional? R: <i>Los eventuales costos de relocalización de antenas serán asumidos por la Universidad Central, cuando ellos ocurran.</i>
46.-	Envíe los formularios en formato Word para poder escribirlos R: <i>Se adjuntan.</i>
47.-	Es posible entregar la documentación con numeración de página y no foliados? Debido a que la información legal son muchos documentos. R: <i>Sí.</i>
48.-	Es posible entregar la documentación en un archivador y no anillado R: <i>Sí.</i>
49.-	Dado que, no se encuentra estipulado en las Bases de Licitación es importante considerar que El Servicio de Impuestos Internos en numerosos dictámenes ha señalado que no se puede emitir nota de crédito para el pago de multas, favor considerar el pago de éstas a través de vale vista u otro mecanismo que acuerden las partes. R: <i>Está considerado.</i>
50.-	Para certeza de las partes, se solicita especificar que el incumplimiento debe ser imputable y comprobable al proveedor, excluyendo aquellos casos que se deban a actos u omisiones ejecutados por la UNIVERSIDAD, sus agentes, empleados o dependientes. R: <i>Queda establecido en el contrato.</i>
51.-	¿Cómo nos garantizan evitar la pérdida de la inversión realizada en caso que se termine el contrato de forma anticipada por causas no imputables a nosotros? R: <i>La universidad no pondrá término al contrato en forma arbitraria, a menos que el proveedor no cumpla con el nivel de servicio contratado.</i>

52.- ¿Existe algún resguardo para esto?

R: Que la empresa entregue un buen servicio.